

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 221-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 08 de julio de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 020-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 06 de julio de 2026 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-JAVP-PJT-2026-FIQ-UNAP de fecha 03 de julio de 2026 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional: **“EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRATAMIENTO QUÍMICO - OPERACIONES PETROLERAS EN PLATAFORMAS TIERRA Y MAR EN LA EMPRESA QUIMTIA S.A. - UPSTREAM CHEMICALS 2013-2025”**, presentado por el bachiller: **GIOVANNI JIMÉNEZ SÁNCHEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación - Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del trabajo de suficiencia profesional para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **miércoles 22 de julio de 2026, a horas 6:30 p.m., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional titulada: **“EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRATAMIENTO QUÍMICO - OPERACIONES PETROLERAS EN PLATAFORMAS TIERRA Y MAR EN LA EMPRESA QUIMTIA S.A. - UPSTREAM CHEMICALS 2013-2025”**, presentado por el bachiller: **GIOVANNI JIMÉNEZ SÁNCHEZ**; el mismo ha sido programado para el:

- **Día** : miércoles 22 de julio de 2026
- **Hora** : 6:30 p.m.
- **Lugar** : Auditorio FIQ

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador del trabajo de suficiencia profesional y el asesor, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico; siendo:

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO; Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR; Dra. | Miembro |
| ➤ Ing. OSCAR ALBERTO VÁSQUEZ GIL; MSc. | Miembro |
| ➤ Ing. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ; MSc. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

